



Consorcio de Gestión
del Puerto de Dock Sud

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE DOCK SUD

LLAMADO A CONVOCATORIA

POR DOS (2) DÍAS. CONVOCATORIA.

El CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE DOCK SUD convoca a los interesados en la obtención de un permiso de uso por un plazo de hasta 10 años, a presentar propuestas de ocupación, bajo los términos del Reglamento de Ocupación, Aprovechamiento y Explotación de bienes y espacios portuarios del Puerto de Dock Sud, aprobado por Resolución CGPDS N° 10/21 y su modif.12/24.

El predio objeto de la presente, posee una superficie de aproximadamente 3.125 m² y un espejo de agua de 550 m² (sujeto a mensura definitiva) ubicado en las proximidades del extremo noreste de la Dársena de Inflamables del Puerto Dock Sud – Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Partido 4/ Circunscripción I / Sección A / Fracción I / Parcela 1 (Parcial)

Dicho predio se encuentra actualmente ocupado por la firma JORGE L. RABAGLIATI E HIJOS S.R.L. (CINTRA) con tenencia operó hasta el 26 de octubre de 2025.

Los proyectos de explotación a presentar deberán estar vinculados al desarrollo de operaciones como centro de defensa ambiental y/o prestacion de servicios a buques, de acuerdo a lo dispuesto en el Plan Director del Puerto de Dock Sud, aprobado por Decreto N° 3.431/11 o el que lo modifique, sustituya o complemente en el futuro.

Las ofertas de las empresas deberán ser presentados de la siguiente manera:

- Las inversiones expresadas en dólares estadounidenses y no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- En caso de ofrecer un sobrecanon, el monto del mismo deberá ser expresado como un porcentaje del valor de la Tarifa I vigente o la que se establezca a futuro.

Los interesados deberán aportar juntamente con la documentación establecida en el citado reglamento, un seguro de garantía equivalente al 0,5% del valor de la propuesta económica, para lo cual serán considerados los siguientes conceptos:

- Canon por ocupación del inmueble por la totalidad del plazo solicitado, de acuerdo a la Tarifa I vigente.
- Sobrecanon, si existiere
- Inversión en infraestructura.

La convocatoria a presentar solicitudes se hará por el plazo de (45) cuarenta y cinco días corridos contados de la fecha de la última publicación acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 8º del citado Reglamento de Ocupación.

Las propuestas podrán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas en el Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud, sito en la calle Ingeniero Huergo N° 1539 Buenos Aires, partido de Avellaneda.